

Catecismo 2376 Sexto Mandamiento

El don del hijo – inseminación y fecundación artificiales-

12-03-2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Estamos en un terreno en el que podían plantearse los temas que tratamos desde la perspectiva del "no mataras" del Quinto Mandamiento, o desde la perspectiva de la virtud de la castidad en el Sexto Mandamiento.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

INSTRUCCIÓN

DONUM VITAE

SOBRE EL RESPETO DE LA VIDA HUMANA NACIENTE Y LA DIGNIDAD DE LA PROCREACIÓN

Esta Instrucción de la Congregación para la doctrina de la fe: Donum Vitae, nos pone las cosas bien centradas, y no limitarse a la casuística. Hay que fundamentar las cosas, para que luego, en el juicio moral que se haga se entiendan.

Este documento parte de la fundamentación:

1. La investigación biomédica y la enseñanza de la Iglesia

El don de la vida, que Dios Creador y Padre han confiado al hombre, exige que éste tome conciencia de su inestimable valor y lo acoja responsablemente. Este principio básico debe colocarse en el centro de la reflexión encaminada a esclarecer y resolver los problemas morales que surgen de las intervenciones artificiales sobre la vida naciente y sobre los procesos procreativos.

Gracias al progreso de las ciencias biológicas y médicas, el hombre dispone de medios terapéuticos cada vez más eficaces, pero puede también adquirir nuevos poderes, preñados de consecuencias imprevisibles, sobre el inicio y los primeros estadios de la vida humana. En la actualidad, diversos procedimientos dan la posibilidad de intervenir en los mecanismos de la procreación, no sólo para facilitarlos, sino también para dominarlos.

Desde nuestra perspectiva cristiana, está aquí "la madre del cordero"; entendemos que la medicina y la biología esta para facilitar la procreación, no para **dominarla**.

Si tales técnicas permiten al hombre "tener en sus manos el propio destino", lo exponen también "a la tentación de transgredir los límites de un razonable dominio de la naturaleza" [1].

"Creced, dominar la tierra", pero ese dominio tiene que ser razonable; de hecho hay dominios que son irracionales (cruzar los gametos de los animales con los hombres...). Esa tentación de jugar al ensayismo.

La intervención de la Iglesia, en este campo como en otros, se inspira en el amor que debe al hombre, al que ayuda a reconocer y a respetar sus derechos y sus deberes. Ese amor se alimenta del manantial de la caridad de Cristo: a través de la contemplación del misterio del Verbo encarnado, la Iglesia conoce también el "misterio del hombre" [6]; anunciando el evangelio de salvación, revela al hombre su propia dignidad y le invita a descubrir plenamente la verdad sobre sí mismo. La Iglesia propone la ley divina para promover la verdad y la liberación.

La Iglesia no interviene en este debate desde el punto de vista científico, sino que interviene para exponer los criterios para la valoración moral de las aplicaciones de la investigación científica y técnica en la vida humana.

Estos criterios, fundamentalmente son tres:

- El derecho primario y fundamental a la vida
- La dignidad de la persona que tiene un alma espiritual.
- Estamos llamados a la Vida Eterna. Por tanto la manera de conducirnos hay que tener él cuenta el destino que tenemos.

Desde esta perspectiva, lo que dice el Génesis: "*dominad la tierra*".

La ciencia y la técnica al servicio de la persona humana

*Dios ha creado el hombre a su imagen y semejanza: "varón y mujer los creó" (Gn. 1, 27), confiándoles la tarea de "dominar la tierra" (Gn. 1, 28). **La investigación científica, fundamental y aplicada, constituye una expresión significativa del señorío del hombre sobre la creación.** Preciosos recursos del hombre cuando se ponen a su servicio y promueven su desarrollo integral.*

En beneficio de todos, la ciencia y la técnica no pueden indicar por sí solas el sentido de la existencia y del progreso humano.

Ese "señorío" de la creación, algunos pueden entender cómo usar de ella de una manera irresponsable (lo que es contaminar, la esquilmacion de los recursos naturales...). Pero esa forma de dominar la tierra tiene que estar ordenada hacia el bien del hombre.

Sería por ello ilusorio reivindicar la neutralidad moral de la investigación científica y de sus aplicaciones. Por otra parte, los criterios orientadores no se pueden tomar ni de la simple eficacia técnica, ni de la utilidad que pueden reportar a unos a costa de otros, ni, peor todavía, de las ideologías dominantes. A causa de su mismo significado intrínseco, la ciencia y la técnica exigen el respeto incondicionado de los criterios fundamentales de la moralidad: deben estar al servicio de la persona humana, de sus derechos inalienables y de su bien verdadero e integral según el plan y la voluntad de Dios [7].

Eso que se dice: "La ciencia es neutral y no podemos mezclar la ciencia con la moral...". Eso es falso, la neutralidad en la ciencia no existe. Porque la ciencia interviene en el ser humano, y el ser humano no es neutral.

*El rápido desarrollo de los descubrimientos tecnológicos exige que el respeto de los criterios recordados sea todavía más urgente; **la ciencia sin la conciencia no conduce sino a la ruina del hambre.** "Nuestro tiempo, más que los tiempos pasados, necesita de esa sabiduría para humanizar más todas las cosas nuevas que el hombre va descubriendo. Está en peligro el destino futuro del mundo, a no ser que surjan hombres más sabios"[8].*

Es muy importante que la ciencia sea "humana", sin eso el hombre puede llegar a ser víctima de la ciencia.

Esto lo vemos muy claro. Esa sabiduría que es un don del Espíritu Santo, que nos lleva a "saborear de las cosas".

En la utilización de tantos medios tecnológicos, con una gran dispersión de sentido. Si la técnica no está integrada en una **sabiduría del hombre**, puede llegar a esclavizar al hombre, y más que dignificar al hombre, lo que hace es quitar libertad. Eso lo estamos viendo en la tecnología actual. (Pegados a la pantalla del ordenador o del videojuego...)

Apoyándonos en este documento de la Iglesia Donum Vitae, estamos poniendo las bases de las que partimos.

3. Antropología e intervenciones biomédicas

¿Qué criterios morales deben ser aplicados para esclarecer los problemas que hoy día se plantean en el ámbito de la biomedicina? La respuesta a esta pregunta presupone una adecuada concepción de la naturaleza de la persona humana en su dimensión corpórea.

*En efecto, sólo en la línea de su verdadera naturaleza la persona humana puede realizarse como "**totalidad unificada**"[9]. Ahora bien, esa naturaleza es al mismo tiempo corporal y espiritual. En virtud de su unión sustancial con un alma espiritual, **el cuerpo humano no puede ser reducido a un complejo de tejidos, órganos y funciones, ni puede ser valorado con la misma medida que el cuerpo de los animales, ya que es parte constitutiva de una persona, que a través de él se expresa y se manifiesta.***

La ley moral natural evidencia y prescribe las finalidades, los derechos, los deberes, fundamentados en la naturaleza corporal y espiritual de la persona humana. Esa ley no puede entenderse como una normatividad simplemente biológica, sino que ha de ser concebida como el orden racional por el que el hombre es llamado por el Creador a dirigir y regular su vida y sus actos y, más concretamente, a usar y disponer del propio cuerpo [10].

Esta ley esta inscrita en la naturaleza humana.

Una primera conclusión se puede extraer de tales principios: cualquier intervención sobre el cuerpo humano no alcanza únicamente los tejidos, órganos y funciones; afecta también, y a diversos niveles, a la persona misma;

*La biología y la medicina contribuyen con sus aplicaciones al bien integral de la vida humana, cuando desde el momento en que acuden a la persona enferma respetan su dignidad de criatura de Dios. Pero ningún biólogo o médico puede pretender razonablemente decidir el origen y el destino de los hombres, en nombre de su competencia científica. **Esta norma se debe aplicar de manera particular al ámbito de la sexualidad y de la procreación, pues ahí el hombre y la mujer actualizan los valores fundamentales del amor y de la vida.***

Por tanto este es un ámbito muy sagrado, porque es un ámbito en el que se está jugando una colaboración con Dios en la trasmisión de la vida.

Dios, que es amor y vida, ha inscrito en el varón y en la mujer la llamada a una especial participación en su misterio de comunión personal y en su obra de Creador y de Padre [12]. **Por esa razón, el matrimonio posee bienes y valores específicos de unión y de procreación, incomparablemente superiores a los de las formas inferiores de la vida.** Esos valores y significados de orden personal determinan, en el plano moral, el sentido y los límites de las intervenciones artificiales sobre la procreación y el origen de la vida humana. Tales procedimientos no deben rechazarse por el hecho de ser artificiales; como tales testimonian las posibilidades de la medicina, pero deben ser valorados moralmente por su relación con la dignidad de la persona humana, llamada a corresponder a la vocación divina al don del amor y al don de la vida.

4. Criterios fundamentales para un juicio moral

*Los valores fundamentales relacionados con las técnicas de procreación artificial humana son dos: la vida del ser humano llamado a la existencia y **la originalidad con que esa vida es transmitida en el matrimonio.** El juicio moral sobre los métodos de procreación artificial tendrá que ser formulado a la luz de esos valores.*

Es el matrimonio el "lugar digno" donde la vida debe de ser concebida.

En un texto del papa Juan XXIII, en su encíclica Mater et Magistra:

..."y como la vida humana se propaga a otros hombres de una manera consciente y responsable, se sigue de aquí que esta propagación debe verificarse de acuerdo con las leyes sacrosantas inmutables e inviolables de Dios, las cuales han de ser conocidas y respetadas por todos; Nadie, pues, puede

lícitamente usar en esta materia los medios o procedimientos que es lícito emplear en la genética de las plantas o de los animales".

No se puede comparar la genética de los animales con la genética de las personas. Porque en el gen del hombre está inserto en una **vocación de trascendencia, que no es el caso de las plantas o de los animales. De** tal manera que puede ser técnicamente posible la fecundación in vitro, pero es moralmente inadmisibile.

EL RESPETO DE LOS EMBRIONES HUMANOS

Una atenta consideración de las enseñanzas del Magisterio y de las verdades de razón antes recordadas permite dar una respuesta a los numerosos problemas planteados por las intervenciones técnicas sobre las fases iniciales de la vida del ser humano y sobre el proceso de su concepción.

1. ¿Qué respeto se debe al embrión humano en virtud de su naturaleza e identidad?

El ser humano ha de ser respetado —como persona— desde el primer instante de su existencia.

Los procedimientos de fecundación artificial han hecho posible intervenir sobre los embriones y los fetos humanos con modalidades y fines de diverso género: diagnósticos y terapéuticos, científicos y comerciales. De todo ello surgen graves problemas. ¿Cabe hablar de un derecho a experimentar sobre embriones humanos en orden a la investigación científica? ¿Qué directrices o qué legislación se debe establecer en esta materia? La respuesta a estas cuestiones exige una profunda reflexión sobre la naturaleza y la identidad propia —se habla hoy de "estatuto"— del embrión humano.

La genética moderna nos ratifica que desde el primer instante se encuentra todo el "programa" de lo que el ser viviente será en el futuro, con sus características bien determinadas.

El embrión es un paciente

En la fecundación in vitro, esa false del ser humano, embrionaria, no es respetada su derecho de persona (son seleccionados, excluidos, sacrificados, congelados...etc.)

Todo el debate que está abierto en Occidente, sobre qué hacer con los embriones sobrantes, y congelados, este debate tiene su origen en la fecundación in vitro.

Esto ya lo comentamos cuando comentamos el quinto mandamiento; que le mero hecho de que los seres humanos puedan ser congelados es contrario a su dignidad.

Esta dinámica de violencia y de dominio es indigna, y ocurre que muchas veces pasa inadvertida para el resto de las personas. Siendo que son cosas, objetivamente hablando, muy graves; sin embargo hay muchos matrimonios que acuden a los hospitales para la fecundación in vitro, sin la conciencia de lo que está teniendo lugar.

Es necesario que nosotros prediquemos lo que estamos predicando, para suscitar o remover las conciencias.

Detraer de la fecundación in vitro y de la transferencia de los embriones existe una mentalidad abortiva. Esta técnica está intrínsecamente ligada a esa mentalidad abortiva, del "**dominio del hombre sobre la vida**".

Dicho todo esto como introducción leemos el punto que nos toca.

Punto 2376:

Las técnicas que provocan una disociación de la paternidad por intervención de una persona extraña a los cónyuges (donación del espermatozoides o del óvulo, préstamo de útero) son gravemente deshonestas. Estas técnicas (inseminación y fecundación artificiales heterólogas) lesionan el derecho del niño a nacer de un padre y una madre conocidos de él y ligados entre sí por el matrimonio. Quebrantan "su derecho a llegar a ser padre y madre exclusivamente el uno a través del otro" (Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. [Donum vitae](#), 2, 4).

Para hacer un juicio moral, se habla de la fecundación in vitro "**heteróloga**". Se refiere a la fecundación in vitro con el espermatozoides de una persona con el óvulo de otra.

Puede ser por el problema que puede tener una pareja de poder concebir, recurren a un donante de óvulo o de espermatozoides.

Se ha llegado a ver anuncios publicitarios pidiendo donantes de espermatozoides o de óvulos. Y algunos lo pueden entender como un acto de generosidad, como si estuviese donando sangre.

En este relativismo en el que estamos podemos llegar a confundir el "*tocino con la velocidad*", con ese mismo espíritu altruista del que es donante de sangre, también se hace donante de espermatozoides o de óvulos. El relativismo en el que vivimos hace que se considere altruista y generoso.

Y además nos lleva a no ser conscientes de la dignidad y de la responsabilidad que supone la paternidad o la maternidad. Es que no solamente supone un acto biológico, es que supone una responsabilidad del destino de esa persona...

Lo dejamos aquí.

Esta es una primera llamada de atención a esa trivialización que se hace de la paternidad y la maternidad.

Se puede llegar el caso de que haya personas que sean hermanos y ni lo saben, igual pueden llegar a casarse... puede suceder.

El gran desorden moral que se genera como fruto de pretender que la generación del ser humano se saque del orden de donde Dios ha dispuesto: en la expresión del amor humano en el seno del matrimonio. Esto es justamente lo que nos recuerda este punto:

Lesionan el derecho del niño a nacer de un padre y una madre conocidos de él y ligados entre sí por el matrimonio.

Tiene que ser fruto y signo de una mutua donación los esposos, **de amor y de fidelidad.**

Por tanto va en contra del deber de fidelidad y de integridad, que se recurra a tener la descendencia fuera del matrimonio.

Al fondo es volver al Antiguo Testamento, donde hay pasajes, donde si uno no podía tener descendencia con su mujer, la podía tener con su cuñada.

Pero nosotros hemos superado esas visiones antiguas, y hemos entendido que el matrimonio tiene una dignidad, que en el Antiguo Testamento ni se concebía ni se contemplaba; pero en Jesucristo todo esto es impensable

La fidelidad de los esposos en la unidad del matrimonio comporta el recíproco respeto de su derecho a ser padre o madre, exclusivamente el uno a través del otro. Y el niño tiene derecho a ser concebido en un matrimonio, es un **derecho del niño. Además reconocemos que el matrimonio es el único lugar digno para una procreación responsable.**

Quiero hacer el matiz de que para una madre soltera, lejos de despreciarla, la Iglesia también la bendice y la acompaña, porque entiende que esa mujer, en el contexto en el que vivimos hoy proabortivo, hay que valorar muchísimo a las madres solteras que han priorizado la vida, frente a los respetos humanos o las dificultades.

Hay un principio moral que dice **que hay que partir de ciertos hechos.** El hecho de que una madre soltera, o el hecho de que un niño haya venido por fecundación in vitro, aunque la forma de ser concebido haya sido indigna; un vez que el niño está ahí **tiene toda la dignidad y tiene que ser educado en las mismas condiciones cristianas que cualquier otro.**

Hay distintas legislaciones en Europa, donde se le reconoce al niño, que haya sido generado por fecundación in vitro, el derecho a saber quién es su padre; mientras que en otros sitios se le niega ese derecho.

La dificultad mayor de la que partimos, es que el deseo de tener un hijo y el amor entre los esposos que aspiran a vencer la esterilidad, suelen ser las motivaciones principales (que son comprensibles), que mueven a algunas personas a acercarse a las clínicas de fecundación in vitro.

Pero esas motivaciones buenas no convierten en "**moralmente bueno**", lo que no lo es.

La fecundación artificial, y especialmente la heteróloga es incompatible con la dignidad del ser humano, y con el sentido de respeto que hay que tener hacia los hijos y hacia los deberes de los esposos.